ACTA DE INICIO CONTRATO No.3214 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-135-2025

FECHA DEL ACTA	16	10	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Representante Legal :CIVIL CONTROL S.A.S
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900.678.888

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1121838448 de villavicencio
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.
TIPO DE CONTRATO: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	16	10	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $120.000.000
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

/) **Registro presupuestal N°**: 6265 Fecha de Expedición: 8/10/2025

2) ***Garantías: Póliza de (Ejm. Cumplimiento) No. 4369665, con fecha de aprobación: 03/10/2025.**

3) **Afiliación a ARL:** XXXXXX fecha de inicio de cobertura: XX/XX/20XX. NO APLICA.

4) **Realizar la Inducción** sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

Representante Legal :CIVIL CONTROL S.A.S
NOMBRE CONTRATISTA

DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.